



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 113 NOVIEMBRE 16 DE 2022

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2022-00238-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	REINTEGRA SAS	APODERADO DEMANDANTE SUGEY RENTERIA MOSQUERA	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00251-00	EJECUTIVO	CREIVALORES- CREDISERVICIOS	APODERADA DEMANDANTE ANGÉLICA MAZO CASTAÑO	RECHAZA DEMANDA COMPETENCIA	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00250-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD PORTUARIA REG. DE BUENAVENTURA	APODERADA DEMANDANTE LAURA ISABEL LONDOÑO DIAZ	NEGAR MANDAMIENTO DE PAGO	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00253-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	APODERADO DEMANDANTE CRISTIAN HERNANDEZ CAMPO	MANDAMIENTO DE PAGO	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00253-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	APODERADO DEMANDANTE CRISTIAN HERNANDEZ CAMPO	MEDIDAS	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00254-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	APODERADO DEMANDANTE CRISTIAN HERNANDEZ CAMPO	MANDAMIENTO DE PAGO	15/11/2022	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2022-00254-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	APODERADO DEMANDANTE CRISTIAN HERNANDEZ CAMPO	MEDIDAS	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00259-00	DESPACHO COMISORIO	JUZGADO 1o CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO VALLE	SECUESTRO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SUBCOMISIONAR	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2021-00141-00	EJECUTIVO	SERVICOL JSYS SAS	DEIMERY HINESTROZA RAMOS	RECONOCER PERSONERIA Y OFICIAR BANCO	15/11/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2019-00176-00	EJECUTIVO	ANA MORELIA ARENAS	ANA MILENA SILVA	NIEGA EMPLAZAMIENTO	15/11/2022	
76-109-40-03-007-2022-00244-00	ORDEN DE APREHENSION – GARANTÍA MOBILIARIA	BANCO DE BOGOTA	APODERADO DEMANDANTE JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	ADMITE APREHENSION	15/11/2022	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

